



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000289

debidamente notificadas el 21 de setiembre de 2017, la Audiencia Única de Ratificación de Separación Convencional y Divorcio Ulterior para el día viernes 06 de octubre de 2017 a horas 08:30 a.m.;

Que, el viernes 06 de octubre de 2017 a horas 09:00 a.m. se levanta el Acta por Inasistencia de Ambas Partes a la Audiencia Única de Ratificación de Separación Convencional y Divorcio Ulterior por no haber tenido la presencia de los solicitantes, hecho que faculta a la emisión del acto resolutivo declarando concluido el procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29227, su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2008-JUS y Certificado de Acreditación N° 050 del Registro de Municipalidades Acreditadas, concordante con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

1943

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR CONCLUIDO el procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior solicitado por **Don JORGE FEDERICO MATOS DURAN y Doña BLANCA CECILIA ROMERO PEÑA**, consignado con el Expediente Administrativo N° 063-2017-DIVORCIOS por inasistencia a las Audiencia Única de Ratificación de Separación Convencional y Divorcio Ulterior; en **Consecuencia**, procédase con su archivamiento definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente al Área de Divorcios y a las partes dentro del término de Ley para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de El Tambo
DIVORCIOS
Opinión legal
JUAN HENRY RIVERA GARCIGUIRRÉ
ABOGADO
C.A.J. 233 F



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNI Y

DISTRITO DE EL TAMBO